



María González Villasevil

Redacción editorial E&J

Los Letrados de la Administración Sanitaria andaluza se plantan: no asumirán los casos de agresiones no físicas

Los Letrados de la Administración Sanitaria han comunicado que, ante el incumplimiento de la Junta de Andalucía, por quinto año consecutivo, de incluir en el Proyecto de Presupuestos del año 2024 la partida presupuestaria específica que permita aprobar el Decreto por el que se regula la Asistencia Jurídica al Servicio Andaluz de Salud, **han tomado la decisión de dejar de asistir a los profesionales (médicos, enfermeros, celadores, personal, administrativo, etc.) en todos aquellos casos de agresiones no físicas que no están contempladas en su actual Decreto.**

La tramitación y aprobación de este Reglamento fue un compromiso de la Junta andaluza que se incluyó en el Plan Estratégico del Servicio Andaluz de Salud del año 2018, pero que aún no se ha cumplido.

Ante esta falta de compromiso por parte de la Junta de dotar a la Asesoría de la estructura y organización necesaria para poder cumplir sus función, la [Asociación de Letrados de la Administración Sanitaria de la Junta de Andalucía \(ALAS\)](#) ha comunicado que se va a limitar la asistencia jurídica de los profesionales y autoridades y personal de los Centros Sanitarios y demás Centros Directivos del Servicio Andaluz.

Economist & Jurist ha podido hablar con la Junta Directiva de ALAS de la Comunidad A ...

SUSCRÍBETE >

para una conversión completa a PDF |